

Jueves, 2 de enero de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Santa Ana

##### **ANUNCIO. Aprobación inicial Presupuesto General 2025.**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2024, el Presupuesto general para el ejercicio de 2025, de conformidad con lo establecido en el art 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días, a efectos de examen del expediente y presentación de posibles reclamaciones. En el caso de que estas no se presenten el acuerdo de aprobación inicial se elevará a definitivo.

Santa Ana, 23 de diciembre de 2024

Jesús Regodón Cercas

ALCALDE

